



ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

AREA SUMINISTROS Y COMPRAS

CUIT: 30-71610035-5

Domicilio: Av. Rivadavia 1815

Email: cbadelmolino@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 2076-9510

Unidad Requirente: AREA TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: AMPLIACION - LICITACION PUBLICA

Nro.: 4

Ejercicio: 2019

Expediente: CUDAP: EXP_CBM-HCD:0000103/2019

Objeto de la Contratación: ABERTURAS Y REVESTIMIENTOS

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CONSULPER S.A.

CUIT: 30-61187485-1

Domicilio: URUGUAY 766 PISO 6, OFICINA 35 - CABA

Teléfono: 221-425-2502

Fax:

Mail: info@consulper.com.ar

OBRA	RESTAURACION PUERTAS Y REVESTIMIENTO DEL SALON DE PRIMER PISO EDIFICIO DEL MOLINO EN Av. RIVADAVIA Y Av. CALLAO. CABA				
RENGLON UNICO					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	UNITARIO	TOTAL
1.1	Cerco de obra - cierres fenólicos	gl.	0.25	\$53.340	\$13.335
1.4	Proyecto Ejecutivo / Plan de trabajo / Procedim. p/ la restauración / Pruebas bioquímicas y cateos según PET.	gl.	0.25	\$96.354	\$24.088
1.5	Prov. y armado de protecciones para boiserie, solados, carps., etc.	gl.	0.25	\$86.420	\$21.605
2.1	Reparación de patologías detectadas	gl.	0.25	\$490.800	\$122.700
2.2	Limpieza de boiserie	m2	57.50	\$272.550	\$272.550
2.3	tratamiento de superficie s /pet	m2	57.50	\$3.860	\$221.950
3	Pintura boiserie s/ PET	m2	57.50	\$1.280	\$73.600
4.1	Limpieza de herrajes	gl.	0.25	\$95.400	\$23.850
4.3	limpieza de vidrios / espejos biselados	gl.	0.25	\$54.000	\$13.500
4.4	Reposición de cerraduras	gl.	0.25	\$5.200	\$1.300
SON PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO					\$ 788.478,00

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA:** CIENTO VEINTE (120) días corridos desde la emisión de la Orden de Compra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. Nº 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCAEM 27/06/18. En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora